



ACTA

COMITÉ MINISTROS DEL TURISMO

SESIÓN ORDINARIA N° 7

13 de Diciembre de 2013

Centro de Enoturismo 'House, Casa del Vino', Casablanca

En Centro de Enoturismo 'House, Casa del Vino', comuna de Casablanca, Región de Valparaíso, a 13 de diciembre de 2013, siendo las 13:00 horas, se da inicio a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Ministros del Turismo.

Preside la sesión el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Félix de Vicente Mingo.

A.- ASISTENCIA:

A.1.- Asistencia Comité de Ministros del Turismo:

1. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Félix de Vicente Mingo.
2. Ministro de Agricultura, Luis Mayol Bouchon.
3. Ministro de Bienes Nacionales (S), Sr. Juan Carlos Bulnes Concha.
4. Ministra del Medioambiente, Sra. María Ignacia Benítez Pereira.
5. Presidente (S) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Sr. Carlos Lobos Mosquera. .

A.2.- Asistencia con Derecho a Voz en el Comité:

1. Subsecretario de Turismo, Sr. Daniel Pardo López.
2. Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, Sr. Javier Vergara Navarro.

A.3.- Invitados a Participar del Comité:

1. H. Diputada y Presidenta de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, Sra. María Angélica Cristi Marfil.
2. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Pedro Pablo Errázuriz.
3. Director Ejecutivo de CONAF, Sr. Eduardo Vial Ruiz-Tagle.

B.- TABLA SESIÓN COMITÉ MINISTROS DEL TURISMO.

El Presidente Sr. Ministro de Economía, da inicio a la sesión y señala que de acuerdo a la tabla en poder de los asistentes corresponde tratar las siguientes materias:

- 1.- Revisión Acuerdos Comités Anteriores.
- 2.- Estado Turismo 2013.
- 3.- Estado Estrategia Nacional de Turismo.
- 4.- Priorización de Áreas Silvestres Protegidas (art. 18 Ley 20.423).
- 5.- Declaratoria Zonas de Interés Turístico.

A continuación, el Ministro de Economía cede la palabra al Subsecretario de Turismo.

El Subsecretario de Turismo saluda a los asistentes, agradece su presencia y en especial la de la Diputada Cristi y del señor Ministro de Transportes Sr. Errázuriz. Luego pasa revista a los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores.

B.1.- REVISIÓN ACUERDOS COMITÉS ANTERIORES.

1.- Sesiones de trabajo en terreno San Pedro de Atacama y Torres del Paine a efectos de coordinar una mejor acción conjunta frente a emergencias futuras en ambos lugares.

Se efectuaron reuniones en San Pedro de Atacama, con presencia de Economía, Turismo, Vivienda y la municipalidad.

En Torres del Paine en el marco del lanzamiento del nuevo Centro Interpretativo en la Cueva del Milodón, se reunieron autoridades de Turismo, Medioambiente y CONAF.

Se conformó mesa de trabajo compuesta por CONAF, SERNATUR, ONEMI, Concesionarios del Parque, Municipios y empresarios, para el Desarrollo del parque (Consejo Consultivo de Torres del Paine).

Se publicará protocolo de comunicaciones para manejo de crisis.

2.- Inicio de discusión legislativa de anteproyecto de modificación a Ley de Turismo (20.423).

Se concordó texto entre los Ministerios que integran este Comité, y se ingresó a tramitación en el Congreso, Cámara de Diputados, boletín 9170-23.

3.- Eventual Modificación O.G.U.C., a implementar en la Agenda de Impulso Competitivo.

En reuniones de trabajo efectuadas entre Turismo, Vivienda y Agricultura y Economía, se concluye que no es viable la modificación, pues la OGUC es Reglamento de la LGUC y el trámite a regular se encuentra establecido en la Ley 20.423.

4.- Priorización de Áreas Silvestres Protegidas.

En sesión 4 se priorizaron: Parque Nacional Pan de Azúcar, Parque Nacional Radal Siete Tazas, Parque Nacional Villarrica, Reserva Nacional Mocho-Choshuencho y Reserva Nacional Cerro Castillo. Se dictaron los actos administrativos correspondientes por parte del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

5.- Constancia expresa en mensaje en Proyecto de Ley de Modificación a Ley del Turismo 20.423 a que dicha declaración tiene por finalidad la promoción y desarrollo del Turismo y no la conservación ambiental.

Se incorporó al Mensaje de Proyecto actualmente en el Congreso, Cámara de Diputados, boletín 9170-23, adicionalmente en el proyecto se incorporó en nuevo inciso del artículo 13.

Por tanto se deja constancia de que no existen acuerdos anteriores pendientes de cumplimiento.

B.2.- ESTADO TURISMO 2013.

El Subsecretario inicia su exposición presentando las cifras principales del año 2013.

En primer lugar, hace mención al crecimiento de la actividad turística entre el año 2012 y 2011, ha sido del orden del 13%, cifra en línea con la meta presidencial y destaca la importancia que los turistas de Brasil han tenido en particular. Los ingresos de divisas asociados han crecido 17%, lo que importa un mayor ingreso por turista y estadías más prolongadas. Destaca cifras muy por sobre los promedios sudamericanos y mundiales. El empleo 2012 - 2011 habría crecido sobre el 10%. En términos de turismo interno, destaca gran crecimiento a 8.5 millones en 2013 y 9 millones proyectados para este verano, con lo que se habría prácticamente duplicado la cifra en 4 años. Ocupación hotelera a lo largo del país, en general sobre el 80%.

Asimismo destaca cifras provisionales de 2013, que comenzó con una caída superior al 4% de visitantes argentinos, atribuible principalmente a la situación interna de ese país y a trabajos efectuados en los pasos durante el verano, lo que a la fecha ya habría sido revertido, destaca campaña efectuada en dicho país el último cuatrimestre destinada a revertir la situación indicada. El Subsecretario destaca también el gran crecimiento de los fondos FNDP destinados a Turismo, el 2013 llegarán aproximadamente a 12.000 millones, solamente ejecutados por SERNATUR.

B.3.- ESTADO ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO.

El Subsecretario, explica que a través de SERNATUR se ha diseñado indicadores para medir el grado de ejecución de la Estrategia de Turismo, en base a los pilares de la misma, Promoción un 52%, Sustentabilidad un 39%, Inversión y Competitividad un 32%, Calidad y Capital Humano un 47% e Inteligencia de Mercado un 22%. Destaca que la estrategia es al 2020, por lo que los porcentajes de cumplimiento, a la fecha son muy buenos, lo que quizás podría implicar una revisión de la estrategia futuro. El porcentaje de cumplimiento total a la fecha es de 40% al cierre 2013 se podría llegar al 53%. Destaca el trabajo con los gremios, tendiente a posicionar la estrategia, a fin de que exista continuidad en la misma más allá de los cambios en la administración de turno.

En Promoción es muy relevante el aumento del presupuesto que para 2014 será cercano a los 13 millones de USD, muy significativo contra los 4.4 del año 2010. Se refiere en detalle a la campaña "Cruzá a Chile", desarrollada en Argentina el último cuatrimestre, con el apoyo de gran parte de la industria. El subsecretario también presenta al Comité las iniciativas de promoción "Apasionados por Chile" y "Wild Expectations".

En Inversión y Competitividad, destaca la inversión entre 2010 y 2012, por USD 1676 millones, para el periodo 2013-2017 se espera inversión por USD 4074,4 millones. En materia de cruceros, la variación año a año en recaladas para este último periodo es de 20%. Destaca los desafíos en conectividad aérea internacional, destaca el trabajo conjunto con MOP, JAC y DGAC, y la necesidad de reforzar este punto con miras a elaboración de nuevos contratos relativos a SCL, desarrollo de nuevos circuitos y los impactos en promoción internacional, esfuerzo que en determinados destinos al no haber más asientos disponibles se vuelve estéril.

En Capital y Calidad Humano, destaca el proyecto de ley sobre adaptabilidad laboral, ya aprobado en la Cámara y de pronto despacho en el Senado.

En materia de Sustentabilidad se refiere al conjunto de Manuales de Buenas Prácticas que ha confeccionado SERNATUR y distribuido a la industria y la creación de la Distinción en Turismo Sustentable.

En cuanto a Inteligencia de Mercado, el Subsecretario destaca el conjunto de estudios realizados sobre Turismo Receptivo, Turismo Interno, Perfiles de Turistas entre otros.

B.4.- PRIORIZACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS (ART. 18 LEY 20.423).

1.- El Subsecretario, como introducción al tema recuerda que durante el primer semestre del 2012 se priorizaron el Parque Nacional Pan de Azúcar, Parque Nacional Radal Siete Tazas, Parque Nacional Villarrica, Reserva Nacional Mocho-Choshuenco y Reserva Nacional Cerro Castillo. El Subsecretario recuerda el rol de coordinación interministerial que permite la priorización, lo cual es fundamental para el desarrollo de infraestructura pública habilitante de los parques, dar valor a los mismos y en general es una condición previa que da atractivo al parque de cara a eventuales concesiones para servicios turísticos.

Destaca el trabajo de estudio, diseño y zonificación que ya se ha efectuado en Villarrica, junto a las mejoras de acceso y obras de pavimentación en actual ejecución, da cuenta del financiamiento ya aprobado para la infraestructura pública, así como el término de las bases de licitación para servicios turísticos y la proximidad del proceso licitatorio.

Luego da cuenta del estado del resto de los parques priorizados: Pan de Azúcar, Radal Siete Tazas, Mocho-Choshuenco y Cerro Castillo.

2.- El Subsecretario de Turismo, expone que atendida la experiencia ya existente, se evidencian áreas de mejoras al proceso de priorización:

A.- La necesidad de ver como unidad los instrumentos de planificación del uso público: Plan Maestro, Estudios de Intensidad de Uso y Estudios de Diseño de Infraestructura. Plantea que deben verse como un solo instrumento, esto es como el Documento de Planificación Oficial del Área Protegida:

- a) Debieran ser íntegramente respetados y vinculantes por los futuros concesionarios.
- b) El Plan debiese facilitar el proceso de Evaluación Ambiental, esto es que se aprobara previamente y en conjunto, evitando posteriormente que la ejecución de obras de infraestructura pública parciales sean evaluadas por separado. El Subsecretario pone como ejemplo, lo que está ocurriendo en Mocho-Choshuenco, en que por no existir el financiamiento total del Plan, ocurrirá lo señalado. La Ministra Benítez, señala que existe la opción de presentar el proyecto al sistema como Proyecto Integral, y de esta manera obtener una resolución de calificación, la única limitante sería que la ejecución debe iniciarse dentro de los 5 años, pues de lo contrario la resolución caducaría, lo mismo si existen cambios sustantivos al proyecto.
- c) El Plan debería someterse en conjunto al Sistema Nacional de Inversiones, evitando que cada iniciativa se evalúe en forma aislada a efectos de obtener RS.

B.- El Subsecretario plantea los desafíos en materias de Gobernabilidad: a) La diferencia que hace el compromiso de la Intendencia; b) La necesidad de capacitar los equipos regionales; c) La incorporación a la Mesas Técnicas Regionales y Nacionales

del Ministerio de Obras Públicas (Vialidad), pues los accesos a los parques son algo esencial, hoy sólo participan Turismo, CONAF (Agricultura), BBNN y Medioambiente.

El Director de CONAF, Sr. Vial, plantea si no sería mejor priorizar una vez que ya exista el Plan Maestro, el Subsecretario de Turismo señala que precisamente es el proceso de priorización el que activa la labor conjunta y sirve de catalizador a este efecto, si estuviera antes sería ideal, pero atendida la escasez de recursos la realidad es que la priorización es lo que los genera.

C.- El Subsecretario de Turismo señala que se deberían abordar los impactos que la definición del uso público pudiera tener sobre la gestión operativa de CONAF: a) Eventual alza de costos operacionales del ASPE; b) Necesidades adicionales de guardaparques en nuevas áreas de desarrollo de ASPE priorizadas, eventuales administradores profesionales bajo figura de Superintendente; c) Implementación de sistemas de monitoreo del uso público y del funcionamiento de las concesiones.

El Sr. Vial señala que por lo mismo es necesario coordinar y comprometer la inversión de todos los entes partícipes y que ese sería el sentido de la priorización, la priorización debiese involucrar recursos adicionales para CONAF, al priorizar se pierde además el ingreso de la concesión para CONAF, pues esos fondos van a BBNN.

El Subsecretario de Turismo, por lo señalado, plantea que se adopte un acuerdo por este Comité, en orden a no priorizar sin el compromiso formal de financiamiento por los Intendentes (Gobiernos Regionales) respectivos. El Director Ejecutivo de CONAF, Sr. Vial plantea que quizás este compromiso financiero debiese ser consecuencia de una nueva instancia legal de Pre-Priorización. El Ministro de Agricultura Sr. Mayol, expone que el inconveniente de un simple acuerdo es que se revoca por otro acuerdo, y que por otra parte, la sola priorización gatilla un serie de gastos adicionales para CONAF, que además culmina con una pérdida de ingresos cuando al materializarse la concesión por BBNN (como contrapartida a la antigua concesión que antes realizaba CONAF). Finalmente **se acuerda por unanimidad evaluar la posibilidad de incorporar una modificación legal que contemple la solicitud de la Intendencia respectiva como impulso inicial del proceso de priorización de la ASPE, pues ellos permitiría contemplar desde un comienzo los temas de financiamiento expuestos.**

D) Como último punto de mejora, el Subsecretario de Turismo plantea: a) Generar desarrollos metodológicos para el cálculo de rentas concesionales; b) Consolidación de mecanismos de reinversión de los concesionarios al interior del ASPE. El Director Ejecutivo de CONAF, Sr. Vial plantea que esto debiera hacerse por medio de habilitación de Servicios o Infraestructura al Turista pero no vincularlo con la Administración misma del parque, pues ello se vincula con las labores de conservación, lo que ya es un ámbito exclusivo de CONAF y c) Asegurar la coordinación efectiva con CONAF para la fiscalización y seguimiento de los contratos concesionales. En relación con estos aspectos, y a proposición del Ministro de Bienes Nacionales (S), Sr. Bulnes, **se acuerda por unanimidad que los Ministerios integrantes del Comité, trabajen a nivel de Mesa Técnica en la elaboración de condiciones estandarizadas de concesión para las ASPE, para ser presentadas a la próxima sesión del Comité.**

3.- El Subsecretario de Turismo, señala que corresponde discutir la priorización de los parques Fray Jorge y La Campana. El Ministro de Bienes Nacionales (S) Sr. Bulnes, señala que como concepto general no debiesen ponerse más requisitos u obstáculos a la priorización, pues ello en sí ya es difícil, la prueba sería los pocos parques que han sido priorizados, precisamente la priorización debiese servir para facilitar la obtención de recursos y la elaboración de estudios al interior de la Administración. El Director Ejecutivo de CONAF, Sr. Vial señala que como contrapartida no tiene asunto priorizar por priorizar, y que quizás si sería conveniente la existencia de los Planes Maestros en forma previa. El Ministro (S) Bulnes, señala que en cualquier caso, la priorización no es un gravamen para el ASPE, el señor Vial replica que ello es relativo, pues al priorizar es indudable que CONAF está inhibido de celebrar contratos de concesiones turísticas en el ASPE. La Ministra Benítez, señala que el priorizar también tiene efectos colaterales en materia de evaluación ambiental, y que tampoco ve clara la necesidad de priorizar más parques, si de los ya priorizados sólo Villarrica presenta un grado de avance importante. El Subsecretario de Turismo señala que se debe tener claro que bajo ningún concepto los otros parques ya priorizados están congelados, sino que su avance no ha sido tan rápido como el de Villarrica, y que en todo caso lo que en él se está haciendo representa un enorme salto respecto de lo que históricamente se ha hecho en los parques del país, y que conscientes de los argumentos señalados es que sólo se ha propuesto la priorización de 2 parques adicionales, cree que por todo lo señalado bajo ningún concepto debiese priorizarse más de un parque por Región. El Ministro Sr. Mayol, plantea que lo importante es que esto sea eficiente, independientemente de quien otorgue la concesión, en este sentido los Planes de Desarrollo son muy importantes. El Subsecretario de Turismo, señala que en los hechos la pre-priorización ya existe y que para este Comité se trabajó en las Mesas Técnicas, en 4 Parques adicionales, de los que por distintos motivos, 2 no prosperaron, cree que el fondo del tema es el juicio que se tenga del proceso resultante de las priorizaciones que ya se han hecho. El Ministro de Economía, Sr. De Vicente, expone que es relevante tener presente que los parques que se propone priorizar están en regiones en que no hay parques priorizados, y que es relevante avanzar en este aspecto, pues el país es muy variado, hay identidades locales diversas y ello es bastante relevante de cara a la promoción internacional del país y a la diversificación de la oferta turística vinculada a la misma, cree que esto permite además alinear a las regiones con la estrategia de promoción del país. El Ministro (S) Sr. Bulnes entiende que la priorización otorga grandes seguridades jurídicas a los inversionistas pues los pone bajo el alero del sistema concesional de BBNN, y por tanto ella en definitiva es un elemento que fomenta la inversión turística.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 20.423, el Ministro de Economía propone formalmente priorizar en esta Sesión, las siguientes 2 ASPE:

1. Parque Nacional Bosques de Fray Jorge (Región de Coquimbo).
2. Parque Nacional La Campana (Región de Valparaíso).

La Ministra Sra. Benítez, señala que quiere dejar constancia en acta, que si bien ambos parques tienen Planes de Manejo, les preocupa la antigüedad del Plan de Manejo del Parque Nacional La Campana, el que correspondería que se actualizara, lo mismo respecto del Plan de Manejo del Parque Nacional Bosques de Fray Jorge.

Como resultado del debate, los Ministros acuerdan por unanimidad, **PRIORIZAR LAS 2 ÁREAS PROPUESTAS**. En adición a lo expuesto, tanto el Ministro de Bienes Nacionales (S) y como el Ministro de Agricultura fundamentan su voto, en las consideraciones y prevenciones que desarrollan en sendas minutas que adjuntan, las que solicitan se tengan por parte integrante de esta sesión.

B.5.- DECLARATORIA DE ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO.

1.- A continuación, el Subsecretario de Turismo, expone respecto del estado de aquellas Zonas de Interés Turístico que fueron declaradas bajo la vigencia del Decreto Ley 1224, y da cuenta de aquellos territorios que de conformidad a las normas de los artículos 29 y 30 del Reglamento contenido en el D.S. N° 172/2011 de Economía fueron repostulados para ser declarados Zonas de Interés Turístico bajo las normas de la Ley N°20.423, y de los que no fueron objeto de repostulación, solicitando según lo dispone el artículo 30 del Reglamento contenido en el D.S. N° 172/2011 de Economía la revocación formal de estos últimos.

Los Ministros acuerdan por unanimidad: a) **REVOCAR LAS 18 ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICOS** declaradas bajo la vigencia del Decreto Ley 1224 que no fueron repostuladas en tiempo y forma, según listado que se adjunta al presente acuerdo. b) Esperar hasta la próxima sesión del Comité para la eventual revocación de las Zonas de Interés Turístico de Valle del Elqui, Valparaíso, Juan Fernández, Ranco-Futroneo y Puelo-Cochamó. Las que habiendo sido repostuladas aún no han pasado todas las etapas para su tramitación.

2.- A continuación el Subsecretario de Turismo, expone respecto a cada una de las solicitudes de declaratoria para los territorios de: a) Lastarria-Bellas Artes; b) Casablanca; c) Lago Rapel y d) Panguipulli 7 Lagos (esta última previamente declarada bajo el DL 1224/75 y repostulada en tiempo y forma).

Con diversas intervenciones de los Ministros, se discute acerca de la procedencia de las declaratorias solicitadas y en especial respecto de las medidas de conservación ambiental respecto de la Zonas de Interés Turístico de Rapel y de Panguipulli 7 Lagos, estimándose que no hay mérito suficiente para decretarlas. Adicionalmente se formulan diversas consideraciones en relación a que el instrumento no debe desvirtuarse, siendo su finalidad esencial el fomento turístico.

Los Ministros acuerdan por unanimidad: **DECLARAR LAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO** propuestas para los territorios a) Lastarria-Bellas Artes; b) Casablanca; c) Lago Rapel y d) Panguipulli 7 Lagos. Se aprueba los respectivos polígonos de los territorios, planes de acción y entidades gestoras que constan en documentación que se anexa a la presente acta y se entiende formar parte de la misma. Se deja constancia en acta que no se aprueban medidas de conservación ambiental para ninguna de las Zonas de Interés Turístico declaradas.

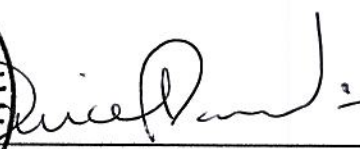
Siendo las 16:20 hrs., se pone término a la presente sesión de Comité de Ministros del Turismo.



Félix de Vicente Mingo
Ministro de Economía, Fomento y Turismo



GABINETE MINISTRO DE ECONOMIA
JEFE DE GABINETE



Daniel Pardo López
Subsecretario de Turismo